

PLAN DE TRABAJO: EJE 3 — PROFESORES

"EL ARTE NOS UNE" — VOTA 2

Las propuestas para el personal docente apuntan directamente al perfeccionamiento académico, la motivación y el aseguramiento de las condiciones idóneas para el ejercicio de la cátedra bajo criterios de estricta justicia laboral.

PROPUESTAS PRESENTADAS

- Valoración de la labor extracurricular y los años de servicio.
- Promover el desarrollo profesional, el bienestar y la motivación de la carrera docente.
- Disponibilidad de un salón de profesores adecuado con su equipo, mobiliario e insumos.
- Creación de grupos de investigación docente.

SUSTENTO NORMATIVO Y VIABILIDAD

Desarrollo profesional, valoración extracurricular y bienestar docente

Sustento Normativo: Artículo 39 (Numeral 2) de la Ley 24 Orgánica, que consagra el derecho del personal académico al "disfrute de una remuneración justa y oportunidad de obtener licencias, becas y sabáticos ofrecidos por la Universidad", y el derecho general al respeto de su dignidad académica.

Salón de profesores adecuado y digno

Sustento Normativo: Atribuciones de los Consejos de Facultades (Artículo 14 del Estatuto), los cuales tienen la obligación de "Garantizar la calidad, pertinencia, eficiencia y eficacia de la docencia... en el área de su competencia". Unificar contenidos y dar un espacio físico digno a los docentes son requisitos básicos de infraestructura académica para cumplir con dicha eficiencia y calidad exigida por el Estatuto.